



## **TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE CONSULTORÍA “FACILITACIÓN DE CURSO SOBRE DEFENSA DE DERECHOS AMBIENTALES EDICIÓN TECOLUCA, SAN VICENTE”**

### **I. EL PROYECTO**

El proyecto “Fortalecer a los defensores jóvenes y del medioambiente para la democracia en El Salvador (FortES)” NDICI HR INTPA/2022/439-345, será ejecutado por Christian Aid, la Asociación Comunitaria Unida por el Agua y la Agricultura (ACUA) y el Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria (NIMD por sus siglas en inglés). El proyecto tiene una duración de 36 meses, iniciando en febrero de 2022.

El proyecto fortalecerá a personas defensoras del medio ambiente (PDDA) cuya labor a través de sus organizaciones cubre 44 municipios de 7 departamentos: La Libertad, La Paz, Morazán, Usulután, San Vicente, San Miguel, La Unión. Todos los municipios se encuentran en el Corredor Seco y en todos ellos hay presencia y trabajo de al menos una de las organizaciones de PDDA beneficiarias que están compuestas por personas que viven en dichos municipios y conocen las problemáticas ambientales de primera mano lo que las coloca en un lugar privilegiado para reconocer y actuar contra los abusos a sus derechos. Los grupos destinatarios son los siguientes: 4 Redes de Juntas de Agua (RJdA) que agrupan a 49 JdA y representan a 43,118 personas; 4 Mesas Territoriales (MT) que agrupan a 41 OSC; 280 jóvenes defensores miembros de 12 organizaciones juveniles y; 2 mesas municipales de Jiquilisco y Tecoluca.

El objetivo de la acción es contribuir a la participación significativa de organizaciones territoriales en la defensa y promoción de los derechos ambientales y de la democracia en El Salvador, en esta lógica se harán tres grandes áreas de intervención:

Fortalecer las capacidades de las JdA y organizaciones territoriales de mujeres y jóvenes para la defensa de la gestión comunitaria del agua con enfoque de interseccionalidad, a través de la combinación de capacitaciones, talleres y jornadas formativas en temáticas diferentes pero complementarias, y con componentes tanto teóricos como prácticos.

Incrementar el acceso a mecanismos de protección a personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y del medio ambiente a través del desarrollo de actividades prácticas que irán más allá de la mera formación e incorporarán la creación de protocolos de respuesta con una clara ruta de activación y actuación, así como la creación y mejora de redes de respuesta comunitaria de atención en emergencia.

Establecer alianzas de cooperación y solidaridad nacional e internacional para la protección y respaldo a la labor de personas defensoras de la gestión comunitaria del agua y el medio ambiente, esto junto con las acciones de incidencia de las otras dos realizaciones, empuja a la acción fuera de lo meramente territorial para trabajar a niveles nacionales e internacionales coordinando con instituciones nacionales responsables del trabajo con la juventud, con otras OSC presentes en otros países centroamericanos que trabajan para lograr la protección de los recursos medioambientales, y con organizaciones y organismos internacionales enfocados a la defensa de los DDHH



## II. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

### • Objetivo General

- Facilitar un proceso de formación 4 jornadas para la defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política.

### • Objetivos Específicos

- Implementar el contenido teórico, metodológico y práctico según el manual de facilitación para cada una de las sesiones del proceso formativo
- Generar capacidades en la identificación, análisis, pensamiento crítico y sensibilización y nuevos conocimientos en materia de derechos ambientales, derecho al agua y su gestión e incidencia política digital para la defensa de derechos ambientales.
- Dar seguimiento a los procesos y herramientas que se desarrollen en el marco del curso y con las agendas de trabajo medioambientales que elaboren los y las participantes.
- Proveer conocimientos y herramientas prácticas y técnicas sobre la importancia del liderazgo y la creación de agendas de trabajo comunes para la defensa de derechos ambientales.

## III. TEMATICAS Y METODOLOGÍA DEL CURSO Y LAS SESIONES

Las facilitaciones se desarrollarán en modalidad presencial los sábados 22 y 29 de julio, 12 y 19 de agosto del 2023 en horario de 8:30a.m. a 3:30p.m., comprendida en sesiones matutinas de 3 horas y una vespertina de 2 horas y treinta minutos (22 horas lectivas en total).

Las sesiones deberán desarrollarse con base en el manual de facilitación y carta didáctica de cada uno de los temas que comprenden el curso. NIMD se compromete a compartir dicho documento.

La metodología, herramientas, ejercicios prácticos y contenidos serán desarrollados estrictamente con base a manual de facilitación y carta didáctica en cada una de las sesiones.

### Temario:

- **Tema 1:** Análisis de contexto a través de la situación ambiental en El Salvador: Entendiendo un modelo de desarrollo que ha llevado a la naturaleza a sus límites.
- **Tema 2:** Personas defensoras del medio ambiente: conflictividades ambientales y defensa del territorio.
- **Tema 3:** Introducción a la ecología política: Juventudes resistiendo y organizando nuevas formas de vida. Somos la última generación que puede poner fin al cambio climático.
- **Tema 4:** Extractivismo en El Salvador. ¿Qué es y cómo luchar contra él?
- **Tema 5:** Estudio de los movimientos sociales en Latinoamérica: ¿es la organización social el medio para hacer frente a la crisis ambiental?

- **Tema 6:** Propuestas creativas para la puesta en marcha de la defensa del medio ambiente.
- **Tema 7:** Métodos de participación ciudadana para la defensa del medio ambiente.
- **Tema 8:** Marco jurídico para la defensa del medio ambiente: Taller básico de cómo elaborar una denuncia.

NIMD se encargará de la movilización de la persona facilitadora según la logística y horarios convenientes acordadas entre ambas partes.

#### **IV. PERFIL DE PERSONAS PARTICIPANTES EN EL CURSO**

El proceso de formación debe estar diseñado para personas jóvenes organizadas. El grupo meta máximo será de 30 personas.

De acuerdo con los propósitos y objetivos antes planteados, se ha definido el perfil de las personas participantes en el proceso de formación que a continuación se detalla:

- a. Ser miembro/a de las organizaciones defensoras de DDHH participantes en el proyecto o de las socias que lo ejecutan.
- b. Que cuente con un nivel de educación básica.
- c. Joven entre 18 a 35 años
- d. Capaz de asumir el compromiso para asistir, participar y realizar las tareas encomendadas en la totalidad del proceso de formación.
- e. Tener capacidad de análisis y discusión.
- f. Contar con buena expresión oral y escrita.
- g. Dispuesto/a la aplicación del enfoque de género.
- h. Tolerancia y respeto a la diversidad de pensamiento, ideología, creencias y orientación sexual.
- i. Compromiso de poner en práctica el conocimiento en su organización.
- j. Se incentiva a la participación de mujeres, jóvenes y personas de la diversidad sexual.
- k. Provenientes del municipio de Tecoluca, departamento de San Vicente.

#### **V. ACTIVIDADES ESPERADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONSULTORÍA**

Se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Diseñar presentaciones o apoyos gráficos para cada sesión.
- b. Identificación de materiales, herramientas u otras que necesitara en desarrollo de los contenidos.
- c. Compresión del contenido y metodología.
- d. Acompañamiento y tutoría a los y las participantes en el desarrollo de agendas ambientales.
- e. Mantener comunicación permanente y fluida con el equipo de trabajo del NIMD y proporcionar la información y documentación que sea requerida para el desempeño de sus funciones.
- f. Preparar el contenido a facilitar, priorizando la utilización de metodologías participativas y constructivistas, acorde al grupo meta, es decir, miembros de las organizaciones (con base en el manual de facilitación)

- g. Facilitar las jornadas correspondientes en las fechas pactadas, fomentando una alta participación y aprendizaje entre los y las participantes en un ambiente de tolerancia, diálogo y concertación y mostrar apertura para el abordaje de dudas, consultas y aportes.
- h. Comunicación constante de coordinación con el equipo designado por el consorcio para determinar la logística de los talleres.

## **VI. PRODUCTOS ESPERADOS**

La persona contratada deberá presentar tres productos, los cuales establecerán el calendario de pagos:

1. Facilitar 8 sesiones teórico-prácticas divididas en jornadas matutinas y vespertinas (2 sesiones por día) que comprendan un total 22 horas de trabajo (4 jornadas).
2. Presentación y otros elementos audio visuales utilizados para la facilitación de cada sesión.

## **VII. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

De acuerdo con lo expresado en estos términos de referencia, el consultor/a desarrollará sus actividades en función del cumplimiento de los objetivos, bajo las siguientes condiciones:

- La persona contratada responde organizacionalmente al equipo técnico del NIMD responsable de la ejecución del programa. Será responsable de la planificación y ejecución de las actividades estipuladas en estos TDR.
- Estos términos de referencia son de carácter obligatorio para el desarrollo de las actividades previstas. No obstante, cuando el contratado/a determine la necesidad de introducir modificaciones en los alcances deberá proponerlos al NIMD, demostrando su conveniencia y será esta quien evalúe las modificaciones sugeridas; preparando para tal fin comunicación por escrito con el correspondiente dictamen.
- El contratado/a deberá realizar un examen exhaustivo de los objetivos que se pretenden alcanzar y está obligado a presentar las alternativas que, de acuerdo con su experiencia y a la información, sean factibles de implementar, aun cuando no se exprese de manera directa en los términos de referencia.
- El contratado/a realizará su trabajo en estrecha coordinación con el NIMD; sin embargo, ello no libera al contratado /a de la responsabilidad única por los resultados alcanzados y por las recomendaciones que formule una vez concluido el mismo.
- El contratado /a deberá ser flexible, cuando se trate de mejorar la metodología de trabajo.
- Queda expresamente prohibido al contratado/a traspasar o ceder cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del contrato.

- Todos los productos generados por los servicios contratados son propiedad única y exclusiva del NIMD, quedándole prohibido su venta, reproducción y transferencia por cualquier medio a terceros, sin la previa autorización escrita del Instituto.

#### Comunicación:

- La persona contratada deberá garantizar una comunicación constante por correo electrónico, u otro mecanismo que se establezca, con las personas definidas por la parte contratante para dar seguimiento a la consultoría.

#### Seguimiento administrativo:

- La persona contratada tendrá a NIMD El Salvador como responsable contractual, quien dará el seguimiento administrativo respectivo.

### VIII. CRONOGRAMA

El tiempo máximo de ejecución de la consultoría es de 4 semanas, dando inicio el proceso de formación dos semanas posteriores a la presentación de plan de trabajo y contratación.

ACTIVIDAD	SEMANAS			
	1	2	3	4
Diseño de la presentación y facilitación de jornada 1 (sesión 1 y 2)	■			
Diseño de la presentación y facilitación de jornada 2 (sesión 3 y 4)		■		
Diseño de la presentación y facilitación de jornada 3 (sesión 5 y 6)			■	
Diseño de la presentación y facilitación de jornada 4 (sesión 7 y 8)				■

### IX. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

Se realizará 1 solo pago correspondiente al 100% del monto de la consultoría posterior a la entrega de los productos (presentaciones utilizadas) y debiendo presentar factura consumidor final o recibo a nombre de **NIMD NDICI HR INTPA/2022/439-345**

Tomar en cuenta que:

- a. El monto de la oferta económica no se verá modificado en función de subcontrataciones por parte de la persona contratada para la consultoría.
- b. La relación será de carácter contractual por la prestación de servicios profesionales.
- c. El monto de la oferta será sometido a los descuentos de ley, con exención del IVA (del cual el proyecto es exento).
- d. En el contrato se establecerán condiciones que garanticen el cumplimiento de los plazos.

Pueden presentar ofertas personas naturales o jurídicas.

**Formación académica y experiencia:**

- Profesional en sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales, ciencias jurídicas, Trabajo Social y/o carreras afines en la facilitación de procesos de formación relacionados a temas sobre defensa de derechos humanos con énfasis en derechos ambientales e incidencia política.

**Se valorará:**

- Experiencia de 1 año o más en facilitación de proceso de formación, metodologías de enseñanza y aprendizaje, entre otros.

**X. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

A continuación, se muestra la tabla que será empleada por el comité evaluador de las ofertas recibidas:

No	CRITERIOS POR EVALUAR EN LA OFERTA	PUNTAJE POR CRITERIO
1	<b>Presentación de la oferta.</b> La oferta presentada ¿contiene los documentos solicitados y los documentos que acrediten la calidad técnica, limpieza y correcta redacción?	20
2	<b>Formación académica</b> ¿La persona ofertante es profesional en áreas solicitadas en perfil de personas participantes con al menos 1 año de experiencia?	10
3	<b>Experiencia general.</b> ¿La persona ofertante tiene experiencia laboral valiosa en diseño, desarrollo o implementación de proceso de formación en temáticas descritas?	15
4	<b>Experiencia en actividades o proyectos similares.</b> ¿La oferta recibida evidencia experiencia en formación y realización de al menos 3 procesos de formación relacionados con el tema propuesto?	20
5	<b>Verificación de la oferta.</b> ¿La propuesta manifiesta consistencia definiendo con claridad cómo se desarrollará el trabajo, con un cronograma que detalle los tiempos de ejecución y entrega?	15
6	<b>Precio de la oferta.</b> ¿Cómo se valora el precio solicitado? ¿El precio corresponde con la propuesta metodológica ofertada?	20
<b>Total</b>		<b>100</b>

**XI. EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Las personas que deseen ofertar a esta consultoría deberán enviar:

1. **Curriculum vitae**, detallando los aspectos que evidencien el cumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado XI (PERFIL REQUERIDO PARA LAS PERSONAS POSTULANTES).
2. **Oferta técnica - económica**

Proyecto co-financiado por



UNIÓN EUROPEA



Netherlands Institute for  
**Multiparty Democracy**  
*Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria*

Las ofertas serán recibidas hasta el 10 de julio de 2023 con el asunto: **“Consultoría sobre facilitación de curso derechos ambientales edición Tecoluca”**

Deben remitirse a los siguientes correos electrónicos: [mariovaliente@nimd.org](mailto:mariovaliente@nimd.org) y [juanmelendez@nimd.org](mailto:juanmelendez@nimd.org)

Se requiere que las ofertas sean remitidas a las 2 direcciones antes indicadas. No serán tomadas en cuenta las propuestas que se reciban posterior al periodo de aplicación, y que no cumplan con todos los parámetros anteriormente descritos.